

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

23 de agosto del 2013 EM-SA-657-08-2013

UCR FM 1/108 25/08/1:

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Presente

Estimado señor Decano:

Esta Dirección eleva ante el Consejo Asesor de Facultad, la solicitud de permiso sin goce de salario planteado por el Dr. Alberto Acosta Gómez, profesor del Departamento Clínico en el Hospital San Juan de Dios, el cual solicita permiso por ¼ TC de su plaza en propiedad. Dicho permiso lo requiere para realizar sus trámites de pensión.

La solicitud del permiso rige del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2013.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

Director Escuela de Medicina

Dr. Ricardo Boza Corde lo

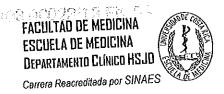
Ksp*

7

Archivo

DE WEDICHE





Escuela de Medicina

Trámíte a realizar, por sección Administrativa 💢

Estudiantil Dirección

Registro № Fecha: Z3

Escuela de Medicina: baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

HSJD-DCD-136-8-2013 31 de julio del 2013

Dr. Ricardo Boza Cordero Director Escuela de Medicina

Estimado Dr. Boza:

Para lo que corresponde, me permito elevar ante usted solicitud de permiso sin goce de salario del Dr. Alberto Acosta Gómez del 1º de agosto al 31 de diciembre del 2013, con el fin de realizar los trámites de pensión con el Magisterio Nacional.

Atentamente,

Dr. Carlos Quesada Aguilar

Director a.i., Departamento Clínico en

Hospital San Juan de Dios

SOUNDER PROPERTY OF THE PROPER

PM12:03 AM123/13 EN SA

31 de julio del 2013

Dr. Carlos Fonseca Zamora Director, Departamento Clínico en Hospital San Juan de Dios

Estimado Dr. Fonseca:

Debido a que en estos momentos no me encuentro laborando en el Hospital San Juan de Dios, y con base en el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina, en donde indica que los docentes debemos tener relación contractual con el Hospital para poder impartir docencia, me permito solicitar permiso sin goce de salario a partir del 1 de agosto del 2013 y hasta el 31 de diciembre del 2013, con el fin de poder realizar mis trámites de pensión con el Magisterio Nacional.

Agradeciendo de antemano su colaboración con dicha solicitud, me despido,

Atentamente,

Dr. Alberto Acosta Gómez

Cédula 1-243-066